DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.418 | Lunes 5 de Diciembre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2228658

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

Subsecretaría de la Niñez

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ

Núm. 18.- Santiago, 3 de octubre de 2022.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 7, de la Constitución Política de la República; en el artículo N° 40 del decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo dispuesto en la ley N° 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y modifica Cuerpos Legales que indica; en el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; en el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2018, fija la planta de personal de la Subsecretaría de la Niñez del Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley N° 21.395, de Presupuestos del Sector Público para el año 2022; y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que se indican; la carta de renuncia voluntaria que se adjunta, y

Considerando:

1. Que, doña Rocío del Pilar Faúndez García fue nombrada por medio del decreto supremo N° 2, de 2022, en el cargo de Subsecretaria de la Niñez, grado C° de la Escala Única de Sueldos, Planta de Directivos del Ministerio de Desarrollo Social, a contar del 11 de marzo de 2022.

2. Que, doña Rocío del Pilar Faúndez García presentó su renuncia voluntaria al cargo de Subsecretaria de la Niñez, mediante carta de renuncia, con fecha 8 de septiembre de 2022, a contar del 9 de septiembre de 2022.

Decreto:

1°.- Acéptase, a contar del 9 de septiembre de 2022, la renuncia voluntaria presentada por doña Rocío del Pilar Faúndez García, RUN N° 9.907.767-0, en el cargo de Subsecretaria de la Niñez, grado C° de la Escala Única de Sueldos perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

2°.- Déjase constancia que la persona antes mencionada no está sujeta a Sumario Administrativo, ni tiene cargos pendientes.

3°.- Remítase copia del presente acto administrativo al gabinete de la Subsecretaría de la Niñez, Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas y Oficina de Partes.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Kenneth Giorgio Jackson Drago, Ministro de Desarrollo Social y Familia.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento.- Yolanda Pizarro Carmona, Subsecretaria de la Niñez.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl